



Pág. 272 LUNES 24 DE MAYO DE 2021 B.O.C.M. Núm. 122

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163

MADRID NÚMERO 31

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1272/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de la parte actora frente D. DAVID PEREZ ALONSO sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado sentencia en los presentes autos de fecha 8/03/2021 quedando a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en la C/ Princesa 3, 9ª planta, 28008 Madrid.

Contra esta resolución cabe recurso de suplicación en el plazo de CINCO días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. DAVID PEREZ ALONSO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/15.287/21)

